

DECRETO ALCALDICIO Nº 710

CHILLÁN VIEJO, 29 de Enero de 2013

VISTOS:

a).- Solicitud N° HE13-106 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 29 de Enero de 2013, que informa cometido a realizarse en la comuna.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

d) Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y Nº 2040 del 10 de Diciembre del 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.- ORDENESE realizar labores extraordinarias al funcionario(a) Sr(a). Carlos Bustos Espinoza, 11.859.705-2, Auxiliar DOM, grado 15 de la E.M.S., el día 29 de Enero de 2013, a partir de las 17:50:00 hrs. luego del horario habitual de trabajo, con motivo de ACTIVIDADES EN ESTADIO DE SERIES INFANTILES DE CHILLAN VIEJO, ADEMAS UNJ PARTIDO DE FUTBOL DE SERIE DE HONOR CHILLAN VIEJO..

2.- El Jefe(a) de Unidad Municipal DOM autoriza 05:00 horas extraordinarias, las cuales deberán ser anotadas en el libro de asistencia diaria y/o bitácora del vehículo.

3.- Compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario y/o con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 63 de la Ley Nº 18.883 e impútese el gasto al Subt. 21 Item 01 Asig. 004 Sub. Asig. 005 Área Gestión 01 "Horas Extraordinarias Planta" del Presupuesto Municipal Vigente, de la siguiente forma:

Se compensará con descanso complementario de 06:43 hrs., y se recargará la remuneración en \$ 0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

UAV/FFV/PAQ.-

Distribución:

Sr(a). Carlos Bustos Espinoza

Dirección de Adm. y Finanzas

PATRICIA AGUAYO BUSTOS

SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES EON SANCHE